

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de 2440 de 2019 -

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación de

causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos" y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, los contratos a favor de 2 (dos) agentes con unas categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de secretario de cámara y prosecretario de cámara, para desempeñarse en la Cámara Federal de Casación Penal -Vocalía N° 2-.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ PRESIDENTE DE LA CORTE

SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

elèna I. Highton de nolasco

BE LA NACIÓN

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

HORACIO DANIEL ROSATTI MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RICARDO LUGARENZETTI

MINISTRO DE LA

ORTE BUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

DE LA NACION

KRLOS MAQUEDA JUNN CARLUS MINUSTRO MINISTRO DE LA MINISTRO DE LA MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION